



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

Acta Sesión 218ª

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 26 de noviembre del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Medios Impresos, ubicada en el quinto piso de la calle de Hamburgo número 135, en la Colonia Juárez, Código Postal 06600, delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, la Lic. Alma Alvarez Villalobos, Directora General de Medios Impresos, actuando como Presidenta en suplencia por ausencia de la Lic. Irma Pía González Luna Corvera, Subsecretaria de Normatividad de Medios y Presidenta de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de esta Secretaría de Gobernación, quien dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado.

Acto seguido, solicita al Lic. Sergio Moreno Velasco, Secretario Técnico de la Comisión Calificadora, pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum, resultando presentes los siguientes integrantes del Pleno: en representación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dra. Olga Livier Bustos Romero; la Lic. Flavia Olivia Ortiz Ramírez, en representación del Instituto de Género y Salud Sexual, Genes, S.C.; el Lic. Arturo Rodríguez Gutiérrez, en representación del Instituto Nacional del Derecho de Autor; también estuvo presente el Lic. Gonzalo Ang Collán V., en representación de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

A continuación, en términos del artículo 3º del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, se verificó la asistencia e integración del quórum respectivo para la celebración de la sesión. Habiéndose verificado el quórum, la C. Presidenta Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas declaró instalada la Sesión 218ª, determinándose la plena validez de las decisiones y resoluciones que se tomen en ella como consecuencia de la integración legal del Pleno de la Comisión Calificadora. Enseguida, la Encargada del Área de Dictaminación, Leticia Castro, puso a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día para su aprobación, mismo que se distribuyó previamente en versión impresa a los asistentes; en este punto intervino la Lic. Alvarez, para informar que se agregaban otros dos temas quedando de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia e integración de quórum. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Análisis y en su caso, aprobación del acta de la Sesión 217ª, de fecha 29 de octubre de 2008. 4.- Informe del otorgamiento de 29 certificados de Licitud de Título y de Contenido, sobre la base de los dictámenes elaborados por la Secretaría Técnica. 5.- Informe de Publicaciones No Aptas para Todo Público en seguimiento: a) 3 otorgamientos de garantía de audiencia b) 4 dictámenes a petición de parte c) 1 predictamen de oficio d) 4 dictámenes resolutive de oficio e) 5 pendientes de proceso analítico. 6.- Informe de los asuntos de la Secretaría Técnica: Cambios de editor responsable, incompetencias, agregado o variación al título, cancelaciones y cambios de titular. 7.- Asuntos Generales: I.- Acuerdo de cancelación de los certificados de Licitud de Título y de

2008
SV

21/11/08

[Firma]

[Firma] SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

Contenido de las publicaciones nacionales: "El Día" (2), "Diario de Chiapas. La verdad impresa", "Síntesis, la región, el país y el mundo", "Los 100 mejores restaurantes de la Ciudad de México", "Los 100 mejores bares y antros", "Peligro sexual", "Sucias y perversas", "Secretarías calientes", "En la cama" y "El Centro". II.- Queja del Arq. Ramón Montalvo Hernández, Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, contra la publicación "Eclipse". Se anexa copia de acuerdo administrativo. III.- Escrito y acuerdo administrativo relacionados con DIMSA. IV.- Propuesta de la Lic. Alma Alvarez Villalobos en relación a la Sesión 219ª. V.- Informe al Pleno de las visitas realizadas por personal de la Secretaría Técnica a Tepic, Nayarit y a Durango, Dgo. 8.- Clausura de la Sesión 218ª de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Acto seguido se hace constar la aprobación del orden del día, con lo que se procede al desahogo del **punto número 1.- Lista de asistencia e integración de quórum.** La Lic. Alma Alvarez V., Presidenta Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, da por desahogado este punto por haberse llevado a cabo previamente.

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día. El órgano colegiado lo da por desahogado en razón de haberse detallado anteriormente.

Punto número 3.- Análisis y en su caso aprobación del acta de la Sesión 217ª, de fecha 29 de octubre de 2008. La Encargada del Área de Dictaminación, Leticia Castro, puso a consideración de los integrantes del Pleno el proyecto del acta de la Sesión 217ª, mismo que se incluyó en la carpeta informativa de la Sesión número 218ª, preguntando a los presentes si existía alguna propuesta de modificación, sin que se formularan más comentarios al respecto ni sobre el contenido del acta en general, los integrantes del Pleno de la Comisión aprobaron por unanimidad el proyecto del acta, por lo que el Secretario Técnico giró las instrucciones pertinentes para turnar la versión definitiva a firma por parte de los integrantes del Pleno al final de la Sesión 218ª.

Punto número 4.- Informe del otorgamiento de 29 Certificados de Licitud de Título y de Contenido, sobre la base de los dictámenes elaborados por la Secretaría Técnica. Se pusieron a consideración de los integrantes del Pleno las solicitudes relativas a las publicaciones: "Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" expediente 08/18126, "Equestrian lifestyle" expediente 08/18134, "Los sabores de estilo México" expediente 08/18135, "Espacio corporativo" expediente 08/18136, "Aficionado azul" expediente 08/18139, "Clara" expediente 08/18140, "Revista Waldo transportes.com.mx" expediente 08/18141, "La palabra y el hombre. Revista de la Universidad Veracruzana" expediente 08/18142, "Tu marca en la mesa" expediente 08/18143, "Play DVD/BD" expediente 08/18144, "Esto" expediente 08/18145, "Creaciones fabulosas" expediente 08/18146, "Transparencia y corrupción" expediente 08/18147, "Toukan Manga" expediente 08/18148, "Tu pinup" expediente 08/18149, "DJ Mag México" expediente 08/18150, "Todo con manta" expediente 08/18151, "Eucaristía y redención" expediente 08/18152, "Celeste" expediente 08/18153, "Vector" expediente

Guizelo

[Firmas manuscritas]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

08/18154, "**Marcador**" expediente 08/18155, "**Valores, la visión joven de la política nacional**" expediente 08/18156, "**Chic magazine**" expediente 08/18161, "**Serendipia**" expediente 08/18162, "**Cine-toma**" expediente 08/18163, "**Diario respuesta el que la busca...la encuentra**" expediente 08/18164, "**Código topo**" expediente 08/18165 "**Síntesis el periódico de Puebla**" expediente 08/18166 y "**Síntesis el periódico de Tlaxcala**" expediente 08/18169. Al respecto la Presidenta Suplente manifestó que la Organización Editorial Mexicana continúa con el proceso de actualización de sus publicaciones, y refirió que aproximadamente queda pendiente un 30 por ciento de los 70 medios impresos con que cuenta la OEM. Agregó que también se certificó la publicación "**Código Topo**", suplemento del periódico Excélsior. Por su parte, la Lic. López Paniagua informó que ante INDAUTOR la publicación "**DJ Mag**" enfrenta un proceso de nulidad de su reserva de título, y se comprometió a entregar en la próxima sesión la lista de búsquedas de reservas correspondientes. A su vez la Lic. Alvarez se comprometió a enviar a INDAUTOR un listado de 300 medios impresos, de los cuales no se tiene la certeza de que cuentan con su reserva de título vigente, ni sus certificados de licitud de Título y de Contenido, para que se realice la revisión correspondiente. Los integrantes del pleno ratificaron por unanimidad de votos la expedición de los certificados de licitud de título y de contenido para estas publicaciones.

Punto número 5.- Informe de publicaciones No Aptas para Todo Público en seguimiento: a) 6 otorgamientos de garantía de audiencia. El Secretario Técnico informó a los integrantes del Pleno, el resultado de las audiencias otorgadas a las publicaciones nacionales; "**Placer total**" expediente 05/17180 y "**Swingers**" expediente 1/432"03"/16194, cuyos titulares entregarán ejemplares el 13 de noviembre y 16 de diciembre de 2008, respectivamente; continuó con la publicación "**Pulso de la frontera**" expediente CCPRI/4/OF/014/2008 de la cual dijo el titular no acudió a la audiencia, por lo que se levantó el acta de no comparecencia, como lo marca el reglamento.

b) 4 dictámenes a petición de parte. El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra a la Encargada del Área de Dictaminación, Leticia Castro, quien puso a consideración de los integrantes del pleno el contenido de los dictámenes a petición de parte realizado a las publicaciones nacionales "**En la cama**" expediente 08/18160, "**Peligro sexual**" expediente 08/18158, "**Sucias y perversas**" expediente 08/18159 y "**Secretarias calientes**" expediente 08/18157. Sobre el particular el Secretario Técnico informó que la empresa La Creación Editores S.A. de C.V., le compró los títulos de dichas revistas a Azar Karam, y en la actualización de expedientes no se detectaron transgresiones al Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas. La Dra. Bustos intervino para señalar que en las citadas publicaciones lo que prevalecía era la exposición de los cuerpos femeninos, en tanto que de los masculinos lo que se exhibía eran los genitales, y comentó que el tema podría servir para la realización de un taller dirigido a editores de publicaciones no aptas para todo público para analizar este enfoque; añadió que títulos como secretarias y maestras empleados en este tipo de publicaciones estigmatizan a las mujeres, además de atenuar relaciones desiguales de poder en los entornos laboral y escolar. Al respecto la Lic. Alvarez, destacó la importancia de realizar posteriormente otros talleres dividiendo los contenidos para niveles básico, intermedio y avanzado, dirigidos a editores de primer ingreso y

TLC
GM266

elias SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

reincidentes, en transgresiones a la normatividad vigente. Por su parte la Lic. Ortiz manifestó que estas revistas abordan el tema de la infidelidad, más allá de si es buena o mala, desde el punto de vista de una aceptación social, por lo que podría considerarse en los talleres el manejo de estereotipos en contenidos no aptos para todo público con los editores; a pregunta expresa de La Presidenta Suplente el Secretario Técnico negó que la infidelidad sea ilegal, pero refirió que antes el adulterio se consideraba delito.

Tras deliberar, los integrantes del Pleno aprobaron declarar la licitud de Título y de Contenido de dichas publicaciones.

c) 1 predictamen de oficio. Acto seguido el Secretario Técnico, puso a consideración del Pleno el contenido del predictamen de oficio realizado a la publicación nacional **“Nueva galería erótica”** expediente 1/432"02"/15561, en donde se detectaron transgresiones al artículo 6º fracciones I, II y VI, del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y Acuerdo 03/89 del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el que se establece que "el Pleno de la Comisión acuerda que las revistas de contenido sexual previstas en el artículo 7º del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en vigor, así como aquellas de ostensible temática recurrente al erotismo, como a ciertas tonalidades de violencia y realismo descriptivo moderado, deberán circular con leyenda visible de "estrictamente adultos" o "para su venta a mayores de 18 años", a criterio de la Secretaría Técnica de la Comisión, ambas serán clasificaciones de grado de los materiales ofrecidos al público, cuyo acatamiento será obligatorio para los editores". El Secretario Técnico recordó a los integrantes del Pleno que esta publicación ya se había declarado ilícita en 2006, no obstante, sigue circulando. Refirió que en su momento los titulares de la revista proporcionaron una dirección que no existía por lo que las notificaciones de la declaración de ilicitud no se entregaron a los interesados; sin embargo, en las ediciones 52 y 53, presentadas en esta sesión y que fueron detectadas y entregadas ante la STCCPRI por un editor de publicaciones no aptas para todo público que se quejó de trató desigual, se publicó una nueva dirección a la que nuevamente se enviará la notificación de ilicitud correspondiente. Es por ello que considerando su tipo de contenido, se instruye a la Secretaría Técnica notifique y cite al editor, propietario o distribuidor en su momento procesal, a fin de que se les conceda la garantía de audiencia contenida en el artículo 8º del Reglamento en la materia. Lo anterior a fin de que los interesados manifiesten lo que a su derecho corresponda y en su caso, presenten las pruebas que estimen pertinentes. Una vez llevada a cabo la audiencia de referencia, la Secretaría Técnica, deberá dar cuenta a este órgano colegiado para su resolución posterior. Por su parte, la Lic. Alvarez manifestó que en plática con el Secretario Técnico convinieron en que habría que dar aviso a las uniones de voceadores de todo el país a efecto de que **“Nueva galería erótica”** no circule toda vez que ha sido declarada ilícita, y añadió la conveniencia de que el C. Francisco Ruiz Paredes retome las visitas de los viernes a la Unión de Voceadores a fin de detectar si dicha publicación continúa circulando en el Distrito Federal. En tanto la Dra. Bustos propuso solicitar el apoyo a la Unión de Voceadores, para que en los expendios de periódicos y revistas se coloque un letrero que diga: "La revista **“Nueva galería erótica”** ha sido declarada

TR
Gonzalo

elva SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

ilícita no la compres"; a su vez el Secretario Técnico consideró que habría que tener identificados los convenios entre la Unión de Voceadores y los despachos de distribuidores; en este punto intervino el Lic. Ang para señalar que habría que pedirle a la Unión de Voceadores información sobre el despacho que distribuye la revista "**Nueva galería erótica**", para hacer del conocimiento de dicho despacho que la publicación ha sido declarada ilícita. El pleno acordó instruir al Secretario Técnico para elaborar un oficio dirigido a la Unión de Voceadores para dar a conocer la resolución de ilicitud de la publicación "**Nueva galería erótica**" y solicitar de la unión información del despacho que la distribuye actualmente. La Lic. Alvarez hizo la propuesta, que el Pleno aprobó, para elaborar oficios dirigidos a las uniones de voceadores, localizadas en las visitas de campo, para reconocer su trabajo y a la vez solicitarles su apoyo para no permitir la circulación de revistas declaradas ilícitas, además de anexar discos compactos con información de los 18 mil expedientes registrados en el padrón de medios impresos; sobre el particular el Secretario Técnico propuso informar cuatrimestralmente a las uniones de voceadores sobre las publicaciones aprobadas por el Pleno, y se comprometió a presentar una propuesta al inicio del próximo año, en tanto el Lic. Ang se comprometió, a través de la CANIEM, a acompañar con fotografías de las publicaciones autorizadas, la información que se enviaría a las uniones de voceadores para que el expendedor conozca las publicaciones, medida que consideró promovería la lectura.

d) 4 dictámenes resolutivos de oficio. Siguiendo el orden del día, la Encargada del Área de Dictaminación, Leticia Castro, puso a consideración de los integrantes del Pleno el contenido del dictamen resolutivo de oficio realizado a las publicaciones nacionales "**Dónde ir**" expediente 1/432"94"/10894, "**Chicas exxxxóticas**" expediente 07/17770, "**Placer total**" expediente 05/17180, respecto de las cuales el Pleno aprobó la **confirmación de los certificados de licitud de Título y de Contenido**. Posteriormente el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno el contenido del dictamen resolutivo de oficio realizado a la publicación "**Pulso de la frontera**" expediente **CCPRI/4/OF/014/2008**, de la cual recordó que el titular no se presentó a la audiencia, derivado de ello el Pleno aprobó por unanimidad la **declaración de ilicitud de los certificados de licitud de Título y de Contenido**. El Secretario Técnico anunció al Pleno que en la próxima sesión presentaría la resolución de ilicitud de "**Pulso de la frontera**".

e) 5 pendientes de proceso analítico. Posteriormente Castro informó a los integrantes del Pleno respecto del estatus que guardan las publicaciones nacionales "**Swingers**" expediente 1/432"03"/161947, "**Noticias vespertinas**" expediente 08/18070, "**La Prensa**" expediente 1/432"93"/09199, "**El Gran Diario de México El Universal**" expediente 1/432"03"/16088 y "**Reforma, corazón de México**" expediente 1/432"93"/09481. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Lic. Ang propuso que posteriormente se realizara un taller sobre el manejo de la nota roja, dirigido a los periodistas y representantes de los medios de comunicación, al respecto la Dra. Bustos manifestó que en la siguiente sesión mostraría los resultados de un estudio realizado sobre feminicidio en la República Mexicana, por su parte la Presidenta Suplente manifestó que como autoridad habría que sentarse a platicar con los representantes de las grandes cadenas periodísticas y quienes dictan la política editorial de los medios respecto al tema de la violencia. La Lic. Ortiz intervino para comentar que la realización de un taller podría ser

TC
 9/2/08
 GARCÍA

Elv
 SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

considerada, por los titulares de los medios impresos, como una forma de capacitar a su personal y refirió que durante el taller- seminario **“La perspectiva de género como herramienta de reflexión”**, celebrado los días 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2008, algunos de los asistentes externaron la necesidad de hacer llegar el contenido de dicho taller a los directores de las publicaciones, para sensibilizarlos sobre los temas vistos, en este sentido consideró que habría que acercarse a los titulares de los medios impresos, para conocer el compromiso de éstos sobre el manejo con perspectiva de género que podrían presentar en los contenido de sus publicaciones, resultado del taller al que asistió el personal que enviaron. La Presidenta Suplente estimó que un tema que podría impactar a los medios impresos, es la realización de un estudio sobre violencia elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública, CISEN o PGR, en el que se incluya el tema de los medios de comunicación y su relación con la percepción de inseguridad y el fomento de la violencia. La Dra. Bustos aseveró que se han hecho estudios sobre la relación entre violencia y medios de comunicación, no obstante, que los dueños de los medios no lo quieren reconocer, indicó, so pretexto de que los medios no educan y recalcó que en los integrantes del Pleno consideran que si bien no es educación formal la transmitida por los medios de comunicación, es una educación informal se lo propongan o no. A continuación la Lic. Alvarez propuso al Secretario Técnico subir a la página de Internet de la CCPRI el manual del Instituto Estatal de las Mujeres (Nuevo León) **“Cómo incorporar la perspectiva de género en la comunicación”**.

Punto número 6.- Informe de los asuntos de la Secretaría Técnica: Cambios de editor responsable, incompetencias, agregado o variación al título, cancelaciones y cambios de titular. La Encargada del Área de Dictaminación, informó al Pleno de la Comisión Calificadora de la tramitación de cambio de editor responsable para las publicaciones **“Cocina fácil”**, expediente 87/5157, cuyo nuevo editor responsable es el C. Francisco Javier Martínez Staines, **“Eres”**, expediente 88/5797, cuyo nuevo editor responsable es el C. Francisco Javier Martínez Staines, **“Eres niños”**, expediente 98/14367, cuyo nuevo editor responsable es el C. Francisco Javier Martínez Staines y **“Caras golf”**, expediente 06/17274, cuyo nuevo editor responsable es el C. Francisco Javier Martínez Staines.

En seguida, Castro hizo del conocimiento del Pleno las incompetencias para las publicaciones de procedencia extranjera **“Manual del profesional globos y ceremonias ¡hágase experto fácil!”**, expediente 08/02104 al tratarse de un fascículo que contiene instrucciones para elaborar figuras decorativas con globos; **“Cocina casera especial Navidad 2007”**, expediente 08/02110 al tratarse de un fascículo con recetas de cocina; **“Decoración fiestas infantiles 2008”**, expediente 08/02111 al tratarse de un fascículo con un curso práctico para adornar fiestas de infantiles; **“Leonardo Códice atlántico”** expediente 08/02112 al tratarse de un compendio con la obra y vida del Leonardo Da Vinci; **“Curso de vino”** expediente 08/02113, al tratarse de un curso de cata de vinos; **“Yura y Makoto”** expediente 08/02114 al tratarse de un manual de sexo para jóvenes; **“Saiyuki”** expediente 08/02115 al tratarse de una publicación con la historia de un monje; **“Ai revolución”** expediente 08/02116 al tratarse de una novela de estilo manga japonés; **“Gamerz heaven”** expediente 08/02117 al tratarse de una novela estilo manga japonés; **“Azuki”** expediente 08/02118 al tratarse de una novela estilo manga japonés y **“Maid tai”** expediente 08/02119 al tratarse de una novela estilo manga japonés.

SV
Gonzalo

SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

El Pleno también fue informado del agregado o variación al título de las publicaciones **“Contacto hoy información urbana, útil y de interés”** expediente 06/17389 que queda como **“Hoy revista positiva útil y de interés”**.

A continuación, se informó al Pleno de la cancelación de las publicaciones **“El día”** expediente 80/01581, **“El día”** expediente 81/02298, **“Diario de Chiapas. La verdad impresa”** expediente 89/06605, **“Síntesis, la región, el país y el mundo”** expediente 92/08252, **“Los 100 mejores restaurantes de la Ciudad de México”** expediente 00/15241, **“Los 100 mejores bares y antros”** expediente 02/16002, **“Peligro sexual”** expediente 03/16436, **“Sucias y perversas”** expediente 03/16489, **“Secretarias calientes”** expediente 03/16506, **“En la cama”** expediente 04/16641 y **“El centro”** expediente 07/17697.

Posteriormente, se informó al Pleno del cambio de titular para las publicaciones **“Casaviva decoración”** expediente 02/15958 donde ET Publishing Internacional, Inc., substituye a Editora Cinco S.A. de C.V., y **“Los 100 mejores restaurantes de la ciudad de México”** expediente 03/16127 donde Fernanda Ortiz Monasterio García Ruiz y Alberto Marco Antonio Vargas Patiño substituyen a Grupo Medios S.A. de C.V. y Marco Antonio Beteta Vallejo

Punto número 7.- Asuntos Generales: I.- Acuerdo de cancelación de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido de las publicaciones: “El día” (2), “Diario de Chiapas. La verdad impresa”, “Síntesis, la región, el país y el mundo”, “Los 100 mejores restaurantes de la Ciudad de México”, “Los 100 mejores bares y antros”, “Peligro sexual”, “Sucias y perversas”, “Secretarias calientes”, “En la cama” y “El centro”. La Encargada del Área de Dictaminación, puso a consideración del Pleno la resolución de los acuerdos de cancelación de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido de dichas publicaciones. Los integrantes del Pleno aprobaron por unanimidad su contenido e instruyeron al Secretario Técnico para la impresión definitiva de las mismas, su posterior turno a firma por parte de la Presidenta de la Comisión Calificadora o su suplente, así como dar el seguimiento procesal correspondiente.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Bustos propuso que se enviara una felicitación para quienes elaboran el suplemento **“Código topo”** por el reportaje publicado sobre el Día de la No Violencia; la Lic. Ortiz intervino para proponer que también se envíen felicitaciones a los asistentes al taller- seminario **“La perspectiva de género como herramienta de reflexión”** y se reconozca su participación y disposición para efectuar cambios en los contenidos de sus publicaciones.

II.- Queja del Arq. Ramón Montalvo Hernández, Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México contra la publicación “Eclipse”. Se anexa copia del acuerdo administrativo. El Secretario Técnico informó al Pleno, sobre la queja del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Ramón Montalvo Hernández, en contra de la publicación **“Eclipse”**, cuyo titular el C. Oscar Chianti Sierra le solicitó elevadas cantidades de dinero quincenales al primer edil a cambio de publicar notas positivas de la administración municipal y ante la negativa de éste, el propietario de dicho medio impreso a decir del inconforme inició con la publicación de injurias y calumnias en su contra. El Secretario Técnico añadió que hace tres meses recibió un oficio del Ministerio Público de Chalco en el que solicitaban información sobre el nombre del titular

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature that appears to be "García" and another that appears to be "Ortiz".

Handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to be "Eduardo" and another that appears to be "SV".



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

del citado medio impreso y si éste estaba registrado y circulaba con los registros correspondientes, agregó que luego de proporcionar los datos, se recibió en la STCCPRI otro escrito en el que basado en la Ley sobre Delitos de Imprenta, el Presidente Municipal de Valle de Chalco pide la intervención del Pleno de la CCPRI, sin embargo, el Secretario Técnico aclaró que la CCPRI no tiene atribución en dicha ley. No obstante, solicitó a los integrantes del Pleno leer nuevamente el documento para posteriormente dar una respuesta al Alcalde de Valle de Chalco. A pregunta expresa de la Dra. Bustos, el Secretario Técnico manifestó que si el Ministerio Público de Chalco confirmara el delito de calumnias, en este caso la CCPRI tendría que intervenir en base a su reglamento al existir un delito que indirectamente se promueve en la publicación "Eclipse". Tras deliberar el Pleno instruyó al Secretario Técnico para elaborar dos oficios, uno dirigido al Presidente Municipal para darle salida a su queja y el otro oficio para el Ministerio Público de Chalco, Estado de México, con copia a la PGR, para informar que el Pleno de la CCPRI conoció de la queja contra dicha publicación y para solicitar que informen a la CCPRI si procedió el delito de calumnia contra el medio impreso, a efecto de declararlo ilícito.

III.- Escrito y acuerdo administrativo relacionados con DIMSA. El Secretario Técnico recordó a los integrantes del Pleno que en octubre de 2008 fue declarada ilícita la publicación extranjera, de origen español, "Edad legal" expediente CCPRI/4/OF/011/2008 y que los representantes legales de la revista declinaron asistir a la audiencia programada para el desahogo de pruebas; no obstante, en escrito enviado a la STCCPRI por los abogados representantes de DIMSA, fechado el 19 de noviembre de 2008 solicitaron deslindar a la distribuidora de impresos de la responsabilidad civil y penal derivada de la circulación de dicha revista, que se comprometieron a no volver a comercializar en territorio nacional. Al respecto el Secretario Técnico aclaró que la CCPRI no es la autoridad competente para deslindar a DIMSA de la responsabilidad civil o penal de la publicación que trajeron de España, por lo que la STCCPRI emitió un acuerdo administrativo en el que se informa a DIMSA que no ha lugar a su solicitud ya que la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas es un órgano administrativo colegiado, el cual no cuenta con facultades para liberar de responsabilidades de carácter civiles y/o penales. La Lic. Ortiz hizo uso de la palabra para comentar que derivado de las evaluaciones de los asistentes al taller- seminario "La perspectiva de género como herramienta de reflexión", la representante de DIMSA lanzó la propuesta de sugerir que las revistas extranjeras que la empresa comercialice y distribuya en territorio nacional, acaten las disposiciones del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas

IV.- Propuesta de la Lic. Alma Alvarez Villalobos en relación a la Sesión 219ª. La Presidenta Suplente explicó que derivado del periodo vacacional de invierno, la Sesión 219ª tendría que llevarse a cabo el 10 de diciembre, limitando el tiempo de la Secretaría Técnica para presentar la información correspondiente, por lo que propuso a los integrantes del Pleno juntar esta sesión con la 220ª, para realizarse ambas el 28 de enero de 2009; dicha propuesta fue aprobada por unanimidad. La Lic. Alvarez aprovechó también para externar su reconocimiento y felicitaciones a los integrantes del Pleno de la CCPRI por su labor y dedicación a lo largo del año. En otro tema, el Lic. Ang manifestó que había recibido de la CANIEM una copia del proyecto de nuevo reglamento

AD
A

Alvarez

Alvarez SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

de Publicaciones Periódicas, preguntando si era la versión definitiva, al respecto la Lic. Alvarez respondió que no y comentó que se integraron cambios menores sobre el embolsado de publicaciones, que jurídicamente no representa problema, así como un agregado al artículo 40 que incorpora puntos de distribución además de voceadores y expendedores de revistas, cambios que dijo posteriormente les haría llegar la Lic. Marley Pérez Navas, Asesora Jurídica de la STCCPRI.

V.- Informe al Pleno de las visitas realizadas por personal de la Secretaría Técnica a Tepic, Nayarit y a Durango, Dgo. Continuando con el orden del día el Secretario Técnico presentó el informe correspondiente a la visita que realizó personal de la Secretaría Técnica a la ciudad de Tepic, Nayarit, los días 23 y 24 de octubre de 2008, así como a Durango, Durango, los días 6 y 7 de noviembre de 2008; exponiendo las principales actividades y resultados derivados de la misma que constan en el informe impreso que se elaboró a raíz de la visita realizada, de lo cual el Pleno de la Comisión Calificadora tomó conocimiento.

Para concluir, se procedió al desarrollo del **punto número 8.- Clausura de la Sesión 218ª de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas**. No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día 26 de noviembre del año dos mil ocho, agradeciendo a los presentes su asistencia. De conformidad con las leyes vigentes y para dar testimonio de lo actuado en esta Sesión, se levanta la presente acta, que consta de **10** fojas incluyendo firmas, firmando para constancia los que en ella intervinieron como integrantes del Pleno. Doy fe.

**La Presidenta Suplente de la Comisión Calificadora
de Publicaciones y Revistas Ilustradas**

Lic. Alma Alvarez Villalobos

**Por la Cámara Nacional de la Industria
Editorial Mexicana**

Lic. Gonzalo Ang Collán V.

**Por la Facultad de Psicología de la
Universidad Nacional Autónoma de México**

Dra. Olga Livier Bustos Romero



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Sesión 218ª del Pleno de la
Comisión Calificadora
de Publicaciones y
Revistas Ilustradas**

Por el Instituto de Género y Salud Sexual,
Genes, S.C.

Lic. Flavia Olivia Ortiz Ramirez

Por el Instituto Nacional del Derecho de
Autor de la Secretaría de Educación Pública

Lic. María Elsa López Paniagua

El Secretario Técnico de la
Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas
Ilustradas

Lic. Sergio Moreno Velasco